



ATEMPAN

H. AYUNTAMIENTO - 2024 2027

Gobierno incluyente y humanitario

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN,
PUEBLA.
EJERCICIO 2025



INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo de la Dirección de Industria y Comercio esta hecho y diseñado con el objetivo que en el ejercicio 2025 se trabaje con todos los comerciantes en general de una forma respetuosa, confiable y en armonía.

La administración 2024-2027 encabezado por el presidente municipal C. Fausto Moreno Salazar tiene bien presente que la parte fundamental en donde se generan muchos autoempleos de trabajo para nuestros ciudadanos de Atempán, Puebla, es el comercio en general.

Por este motivo esta administración 2024-2027 estamos viendo cómo podemos mejorar y apoyar a nuestros comerciantes de Atempán, Pue., para que tengan una atención rápida y oportuna por parte de la autoridad, tengan vigilancia, seguridad y cuenten con todos los servicios, realizando diversas actividades que incluyan principalmente a los habitantes de este municipio para mejorar la economía y aspectos sociales.

MARCO JURIDICO

Ley del desarrollo económico del estado de Puebla: Esta ley establece las bases para el desarrollo económico del estado y regula las actividades de industria y comercio.

Ley de comercio del Estado de Puebla: Esta ley regula las actividades comerciales en el estado y establece las normas para la protección de los consumidores.

Código de comercio: Este código establece las normas y regulaciones para las actividades comerciales en México, incluyendo las que se realizan en el Estado de Puebla.



Ley Federal de producción, certificación y comercio de semillas: Esta ley regula la producción, certificación y comercio de semillas en México, lo que puede ser relevante para las actividades de industria y comercio en el Estado de Puebla.

MISIÓN

Fomentar un ambiente favorable para el desarrollo de la Industria y el comercio en nuestro municipio, facilitando la creación de empleos y promoviendo el crecimiento económico, siempre priorizando el bienestar de nuestros ciudadanos Atempanences.

VISIÓN

Fomentar el desarrollo económico local a través de la promoción, regularización y supervisión de las actividades comerciales e industriales en el municipio, buscando un equilibrio entre el crecimiento la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad atempanence.

OBJETIVO GENERAL

Trabajar en armonía, con respeto y con apego a la ley entre gobierno municipal y comités de tianguis dominical, comités de temporada decembrina y todos los comités de comerciantes organizados y comerciantes en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la actividad comercial en el municipio, mejorando la oferta y calidad de los servicios comerciales.
2. Atraer inversión para impulsar el crecimiento económico del municipio y la creación de empleo.
3. Atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.
4. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las políticas de industria y comercio.





ACTIVIDADES A REALIZAR

- Repartición de lugares para venta de temporada de día de muertos.
- Reunión para la organización con el comité de comercio decembrino.
- Visitar establecimientos para invitarlos adquirir sus licencias de funcionamiento.
- Repartición de lugares de fechas decembrinas.
- Reorganizar y regular la venta de vendedores ambulantes.
- Repartición de lugares para el 14 de febrero.
- Asignación de lugares para feria de semana Santa.
- Repartición de lugares para el 10 de mayo.
- Asignación de lugares para la feria de la fruta.
- Repartición de lugares para las fiestas patrias.
- Reparto de lugares para la fiesta patronal.
- Inspeccionar con ayuda del área de salud y protección civil los establecimientos que vendan comida.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL				PROGRAMACIÓN 2025															
No.	Actividad	Objetivo	Áreas que participan en la actividad	Entregable	No v	Di c	En e	Fe b	M ar	A br	M ay	Ju n	J ul	Ag o	Se p	O ct	No v	Di c	
1	Repartición de lugares para venta de temporada de día de muertos.	Organizar y verificar que se respeten los lugares asignados, así como la realización de pagos de dichos lugares.	Tesorería municipal. Regiduría de hacienda. Regiduría de industria y comercio. Dirección de industria y comercio.	Listado de lugares repartidos.															
2	Reunión para la organización con el comité de comercio decembrino.	Ordenar y repartir lugares respetando espacios correspondientes y realizando los pagos.	Tesorería municipal. Regiduría de hacienda. Regiduría de industria y comercio. Dirección de industria y comercio.	Listado de lugares repartidos, evidencia fotográfica															





ATEMPAN

H. AYUNTAMIENTO - 2024 2027

Gobierno incluyente y humanitario



CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MPAL

2024 - 2027

ATEMPAN, PUE.

JAVIER VIVEROS LEÓN

JUAN SANTOS MARTINEZ

Director del área de Industria y comercio

REALIZÓ

Contralor municipal

AUTORIZÓ

